

JUNTA ASESORA DE SALUD CONDUCTUAL
Junta General

Lunes, 27 de enero de 2025, 2:00 p. m. – 4:30 p. m.
Salud Conductual del Condado de Ventura (VCBH)
1911 Williams Drive, Sala de Capacitación (primer piso) • Oxnard, CA 93036

REUNIÓN PRESENCIAL Y VIRTUAL A TRAVÉS DE ZOOM

Participación en Zoom

La siguiente información a la que se hace referencia a continuación y al final de la agenda se le proporciona en apoyo de su asistencia a la próxima Asamblea General de BHAB a través de Zoom:

Únase a la reunión de Zoom de la siguiente manera:

Unirse a la reunión de Zoom:

<https://www.zoomgov.com/j/1619572378?pwd=HW5kzvTndxgmdxChUuWeg7AMs7iQBQ.1>

ID de reunión: 161 957 2378

Contraseña: 546560

Marcado: +16692545252

Bajo AB 2449 Nuevas Reglas de Teleconferencia:

El Comité General de la Junta Asesora de Salud Conductual del Condado de Ventura puede tomar medidas al comienzo de la reunión con respecto a las solicitudes de subsidios por "Causa Justa" o "Emergencia", siempre que se cumplan las pautas relacionadas con la Ley Brown. (Las directrices se enumeran en la última página de este orden del día).

AGENDA

- I. Llamada al orden
- II. Instrucciones de interpretación
- III. Presentaciones
- IV. Pase de lista de miembros con causa justa
 - a. Indique a otras personas presentes en la sala mayores de 18 años
- V. Solicitudes para Circunstancias de Emergencia – **ACCIÓN** (Pase de Lista)
- VI. Aprobación del Orden del Día – **ACCIÓN** (Pase de Lista)
- VII. Aprobación del Acta del 16 de diciembre de 2024 – **ACCIÓN** (Votación nominal)
- VIII. Comentarios públicos (3 min. por orador)
- IX. Anuncios de la presidenta – Cheryl Heitmann, Presidenta (5 min.)
- X. Informe del Director – Dra. Loretta Denering, Directora (10 min.)
- XI. Presentación: Actualizaciones de vivienda del condado de Ventura y de salud conductual – Kimberlee Albers, Directora Ejecutiva Adjunta, Directora de Soluciones para Personas sin Hogar y Sara Sánchez, Jefa de la División de Servicios de Navegación y Cuidados Críticos (20 min.)
- XII. Comentarios y anuncios de los miembros de la Junta (3 min. por orador) (Por Turno)
- XIII. Viejos negocios
 - A. Discusión sobre el cuaderno de datos
 - B. Asignación de presidentes para los grupos de trabajo de BHAB – **ACCION** (PASE DE LISTA)

XIV. Nuevos negocios

- A. Anuncio: Publicación y revisión pública de 30 días para el Proyecto Innovador de Atención Colaborativa para Jóvenes: Integración de Modelos Colaborativos y de Salud Conductual para Servicios Integrales de Salud Mental. Todos los comentarios se pueden enviar a MHSA@ventura.org antes del 24 de febrero de 2025.
- B. La Encuesta de Evaluación de las Necesidades de Salud Comunitaria (CHNA) de la Colaboración para el Mejoramiento de la Salud Comunitaria del Condado de Ventura. La CHNA se lleva a cabo cada tres años, la encuesta es en vivo y se anima a todos a tomarla y compartirla ampliamente. Los folletos y las copias impresas están en la parte trasera de la sala. Está diseñado para ser tomado en línea, sin embargo, hay copias impresas disponibles para dejar y recoger. Envíe un correo electrónico a MHSA@ventura.org si tiene esta necesidad o preguntas adicionales. Las encuestas deben enviarse antes del 28 de febrero de 2025.
- C. Solicitudes de presentación
- D. Recomendaciones para el Premio de Reconocimiento

XV. Contratos

Acuerdos aprobados por la Junta de Supervisores - 10 de diciembre de 2024

1. Ratificación y aprobación del Acuerdo de Khepera House para la Vivienda Puente de Salud Conductual - Servicios de Uso de Sustancias Servicios de Residencia para la Recuperación (BHBH-SUS RRS).
2. Ratificación y aprobación de Cri-Help, Inc. Primera Enmienda para los Servicios Residenciales y de Gestión de Retiros del SUS.
3. Aprobación del Acuerdo de Participación (PA, por sus siglas en inglés) con CalMHSA para las ofertas del Programa de Certificación de Especialista en Apoyo de Pares (PSS, por sus siglas en inglés) de Medi-Cal.
4. Aprobación del Acuerdo de Participación (PA) con CalMHSA para el Programa de Medidas de Calidad y Mejora del Desempeño (Programa).
5. Acuerdo con DHCS para Servicios Especializados de Salud Mental (SMHS) y trastorno por uso de sustancias (SUD).

Acuerdos aprobados por la Junta de Supervisores - 17 de diciembre de 2024

1. Ratificación y aprobación, y autorización para que el director de VCBH o la persona designada firme, la Primera Enmienda al Memorándum de Entendimiento (MOU) con VCCCD.
2. Esta "Primera Enmienda" al Acuerdo, de fecha 1 de julio de 2024, para los Servicios de Prevención e Intervención Temprana (PEI).

XVI. Comentarios públicos (3 min. por orador)

XVII. Aplazar

Próxima reunión: lunes 24 de febrero de 2025 (*4º lunes por feriado*)

Todos los informes de la agenda y los datos de respaldo, incluidos los presentados de acuerdo con la Sección 54957.5 (b) (1) y (2) del Código de Gobierno, están disponibles a través del Asistente de la Junta Asesora de Salud Conductual de Salud Conductual en o en persona en Ventura County Behavioral Health, 2nd Floor, 1911 Williams Drive, Oxnard, California. Los mismos materiales estarán disponibles y se adjuntarán con cada tema del programa correspondiente, cuando se reciban, en el siguiente sitio web: www.vcbh.org/en/behavioral-health-advisory-board-meetings.

Bienvenidos a la reunión de la Junta Asesora de Salud Conductual del Condado de Ventura. La siguiente información se proporciona para ayudarlo a comprender, seguir y participar en la reunión de la Junta:

Únase a la reunión de Zoom haciendo clic en el enlace proporcionado en la agenda a la hora y fecha programadas. Zoom comenzará inicialmente con una **sala** de espera: se le admitirá en la sala de reuniones cuando comience la reunión. Todos los participantes se silencian al entrar para minimizar cualquier interrupción involuntaria de los sonidos de fondo. Por favor, manténgase en silencio a menos que esté hablando.

Nota: La reunión se graba.

Comentarios Públicos

- La Junta Asesora de Salud Conductual (BHAB, por sus siglas en inglés) agradece los comentarios de la comunidad, los consumidores y los familiares.
- La BHAB funciona en virtud de la Ley Brown. Esto requiere que todas las reuniones sean abiertas, con el orden del día y las actas publicadas. Se proporcionará un período de comentarios públicos en todas las agendas de las reuniones.
- Debido a las leyes de confidencialidad, la Junta Directiva no puede responder directamente a un comentario público ni discutir cuestiones específicas del cliente sin las debidas autorizaciones de las personas interesadas.
- En todas las reuniones de BHAB, el Asistente de BHAB proporciona un Formulario de Queja para las personas que tienen inquietudes. El formulario es revisado de inmediato por la Gerencia de Calidad de VCBH. Las personas también pueden comunicarse con el Asistente de BHAB para solicitar un Formulario de Queja de VCBH fuera de una reunión de BHAB o llamar al 1-888-567-2122.
- Las personas que tengan más inquietudes pueden regresar a la BHAB para obtener ayuda.

Los comentarios públicos se pueden proporcionar utilizando una de las siguientes opciones:

1. Enviar comentarios públicos por correo electrónico o correo postal antes de la reunión

Para hacer un comentario público por escrito, debe enviar un correo electrónico a bhabadmin@ventura.org, con el punto o tema específico de la agenda, si es un comentario general, a más tardar a las 10:00 a.m. del día de la reunión de BHAB. Su comentario público por escrito también puede enviarse por correo a la siguiente dirección y debe ser recibido por el Asistente de BHAB a más tardar a las 10 a.m. del día de la reunión:

Asistente de BHAB, 1911 Williams Drive, Suite 200, Oxnard, CA 93036

Sírvase indicar en el asunto el número de punto del orden del día (por ejemplo, el punto N° 9) sobre el que desea formular observaciones. Su comentario público por escrito enviado por correo electrónico o correo postal se distribuirá a los miembros de BHAB y se colocará en el registro del tema de la reunión.

O

2. Comentarios públicos en persona

Los comentarios públicos sobre los puntos del orden del día pueden hacerse antes o durante la consideración de los puntos del orden del día y están limitados a 3 minutos por orador. Los períodos de comentarios públicos están limitados a no más de (20) minutos en total para todos los oradores. De conformidad con la Ley de Estadounidenses con Discapacidades, si necesita asistencia especial para participar en esta reunión, comuníquese con la Administración de Salud Conductual al (805) 981-6830. Una notificación con una antelación razonable de la necesidad de alojamiento antes de la reunión (es preferible avisar con 48 horas de antelación) nos permitirá hacer arreglos razonables para garantizar la accesibilidad a esta reunión.

Si asiste en persona, puede proporcionar comentarios públicos cuando el Presidente invite a los comentarios públicos.

O

3. Comentario público de video usando Zoom

Puede utilizar la función de levantar la mano cuando el Presidente invite al público a comentar de las siguientes maneras:

Si está ejecutando una versión anterior de Zoom, puede levantar la mano haciendo clic en el botón Participante en la parte inferior de la pantalla de Zoom y luego hacer clic en la función de levantar la mano en esa ventana de participante.

Si está ejecutando la versión más reciente de Zoom (5.4.9 y superior), puede levantar la mano haciendo clic en el botón Reacciones y luego haciendo clic en la función de levantar la mano. Su mano aparecerá en la esquina superior izquierda de su ventana de Zoom individual, así como en la ventana de participante.

Comentario público por llamada a través de Zoom

Si se une a la reunión solo por teléfono, puede unirse a la cola de comentarios presionando *9. Cuando sea su turno de hacer su comentario, presione *6 para reactivar el sonido y luego nuevamente para silenciarse después de hablar.

Nota: Su mano levantada aparecerá AL ANFITRIÓN en el orden en que se recibió.

Los comentarios se toman en el orden en que se reciben en la ventana de cola/participante. Cuando sea su turno de hacer un comentario, se le pedirá que reactive el sonido. **Los comentarios públicos sobre los puntos del orden del día pueden hacerse antes o durante la consideración de los puntos del orden del día y están limitados a 3 minutos por orador.** Los períodos de comentarios públicos están limitados a no más de (20) minutos en total para todos los oradores. El cronometrador asignado hará un seguimiento de cada tiempo de comentarios públicos. Cuando se acabe el tiempo, el cronometrador te interrumpirá para avisarte de que has alcanzado el máximo de 3 minutos. Al final de los tres minutos, se invitará a hablar a la siguiente persona en la cola de comentarios.

RECORDATORIO: Para minimizar las distracciones durante las reuniones públicas, todos los dispositivos de comunicación personal deben estar apagados o en modo no audible.

Pautas de asignación de "causa justa" o "emergencia para miembros" de la Ley Brown para los miembros de la junta:

Requisitos: Un miembro de la junta / comisión local puede participar de forma remota sin publicar su ubicación física en la agenda si se cumplen todos los siguientes requisitos:

1. Quórum en la ubicación física: al menos un quórum de los miembros de la junta/comisión participa en persona desde una ubicación física singular claramente identificada en la agenda.
2. Acceso público: (tanto a distancia como en persona) El público puede acceder a la reunión a través de:
 - Una plataforma audiovisual bidireccional o
 - Un servicio telefónico bidireccional y una transmisión en vivo de la reunión por Internet
 - Acceso público en persona a la ubicación física.

Circunstancias: Se aplica una de las siguientes circunstancias:

Los comentarios públicos sobre los puntos del orden del día pueden hacerse antes o durante la consideración de los puntos del orden del día y están limitados a 3 minutos por orador. Los períodos de comentarios públicos están limitados a no más de (20) minutos en total para todos los oradores. De conformidad con la Ley de Estadounidenses con Discapacidades, si necesita asistencia especial para participar en esta reunión, comuníquese con la Administración de Salud Conductual al (805) 981-6830. Una notificación con una antelación razonable de la necesidad de alojamiento antes de la reunión (es preferible avisar con 48 horas de antelación) nos permitirá hacer arreglos razonables para garantizar la accesibilidad a esta reunión.

1. **"Causa justa"**: el miembro notifica al cuerpo legislativo lo antes posible, incluso al comienzo de una reunión regular, de su necesidad de participar de forma remota por causa justa, incluida una descripción general de las circunstancias relacionadas con su necesidad de comparecer de forma remota en la reunión en cuestión. Las disposiciones de esta cláusula no podrán ser utilizadas por ningún miembro del cuerpo legislativo para más de dos reuniones por año calendario. ○
2. **"Circunstancias de emergencia"**: el miembro solicita participar en la reunión de forma remota debido a circunstancias de emergencia y la junta/comisión toma medidas para aprobar la solicitud. La junta o comisión solicitará una descripción general de las circunstancias relacionadas con la necesidad del miembro de comparecer de forma remota en la reunión en cuestión. Por lo general, una descripción general de un artículo no debe exceder las 20 palabras y no requerirá que el miembro revele ningún diagnóstico médico o discapacidad, ni ninguna información médica personal.

Procedimientos:

1. **Solicitud de miembro**: un miembro deberá presentar una solicitud para participar de forma remota en una reunión de conformidad con esta cláusula lo antes posible. Los miembros presentarán una solicitud por separado para cada reunión en la que deseen participar a distancia.
2. **Respuesta de la Junta/Comisión** - La Junta/Comisión puede tomar medidas sobre una solicitud de participación remota lo antes posible. Si la solicitud no da tiempo suficiente para incluir la acción propuesta sobre dicha solicitud en la agenda publicada para la reunión para la cual se hace la solicitud, el cuerpo legislativo puede tomar medidas al comienzo de la reunión.
3. **Divulgación**: el miembro revelará públicamente en la reunión antes de que se tome cualquier medida, si otras personas mayores de 18 años están presentes en la sala en la ubicación remota con el miembro, y la naturaleza general de la relación del miembro con dichas personas.
4. **Participación audiovisual y visual**: los miembros participarán a través de tecnología de audio y visual.
5. **Límites a la participación remota** - Las disposiciones de esta subdivisión [de la Ley Brown] no servirán como un medio para que ningún miembro de un cuerpo legislativo participe en las reuniones del cuerpo legislativo únicamente por teleconferencia desde una ubicación remota durante un período de más de tres meses consecutivos o el 20 por ciento de las reuniones regulares de la agencia local dentro de un año calendario, o más de dos reuniones si el cuerpo legislativo se reúne regularmente menos de 10 veces por año calendario

DEFINICIONES:

"Circunstancias de emergencia": Una emergencia médica física o familiar que impide que un miembro asista en persona.

"Causa justa" significa cualquiera de los siguientes:

1. Una necesidad de cuidado infantil o de cuidado (para un hijo, padre, abuelo, nieto, hermano, cónyuge o pareja de hecho) que requiere que el miembro participe de forma remota.
2. Una enfermedad contagiosa impide que el miembro asista a la reunión en persona.
3. Una necesidad relacionada con una discapacidad física o mental definida que no se atiende de otra manera.
4. Viajar mientras se encuentra en asuntos oficiales de la Ley Brown, Bode u otra agencia estatal o local.
5. Just Cause está limitado a dos instancias por año calendario.

Para obtener información adicional, consulte las páginas 4+ de la Guía de la Ley Brown: calbhbc.org/brown-act

De: peterson lafollette <petersonlafollette@gmail.com>

Enviado: miércoles, 15 de enero de 2025 19:29

Para: bhabadmin <bhabadmin@ventura.org>

Asunto: Pete Lafollette/ENE 2025 General Mtg PC

El director del MHSOAC renunció *recientemente* después de una sesión cerrada de cuatro horas sobre la salud mental.

comisión. Durante una audiencia pública antes del anuncio, los defensores de los servicios de salud mental acusaron a la comisión de favorecer a las corporaciones en lugar de atender a las personas con problemas de salud mental y uso de sustancias.

Informe del Director – Junta General de BHAB 27.01.2025

Actualizaciones generales

- **Enero tiene los siguientes días de importancia a destacar:**
 - Mes del Bienestar Mental
 - 20 de enero de 2025 – Día de Martin Luther King

Operaciones de atención administrada - Karen Lee, LMFT

Implementación y Cumplimiento del Proyecto BH: El El Equipo de Cumplimiento continúa manteniéndose informado sobre las regulaciones estatales y federales actuales que afectan a VCBH, incluidos los elementos relacionados con los esfuerzos en torno a la integración de la Proposición 1 y los cambios de la SB 43 a la discapacidad grave. Estamos en el proceso de revisar los cambios necesarios en nuestro formulario de divulgación de información junto con la reciente implementación del Paquete de Consentimiento/Admisión de TPO en todo el sistema VCBH.

Aseguramiento de la calidad (QA): El equipo de QA continúa atendiendo las quejas y apelaciones presentadas por los miembros del plan. En 2024, el equipo de control de calidad recibió un total de 87 quejas, todas las cuales se resolvieron en el plazo requerido de 90 días. De hecho, el tiempo promedio para resolver una queja fue de solo 23 días. Además, en 2024 se presentaron cinco recursos, dos de los cuales se aceleraron. De las cinco apelaciones, cuatro fueron estimadas y una fue revocada.

En colaboración con el Departamento de Capacitación, el equipo de control de calidad completó los pasos finales en el desarrollo de la Guía de Mejores Prácticas Operativas. Los supervisores serán capacitados en el uso de la guía en enero, y el personal de atención directa recibirá capacitación una vez que se complete la capacitación del supervisor. La guía se desarrolló para apoyar a los programas ambulatorios de VCBH en la prestación de atención consistente y de alta calidad al brindar orientación sobre varios temas, incluidas las prácticas basadas en evidencia, los estándares de documentación, las consideraciones legales y éticas, la competencia cultural y más.

El equipo de control de calidad está introduciendo herramientas de auditoría entre pares para que el personal de atención directa las utilice en la revisión de los registros clínicos. Cada personal de servicios de atención directa deberá auditar un gráfico cada mes. El objetivo de las herramientas de auditoría es supervisar el cumplimiento normativo al tiempo que se garantiza el cumplimiento de las normas de prácticas de calidad. La Herramienta de Auditoría entre Pares del SUS ha sido finalizada y los administradores de las clínicas han recibido capacitación sobre su uso.

La Herramienta de Auditoría entre Pares de MH ya está completa, y los supervisores pronto recibirán capacitación sobre su implementación.

Oficina de Políticas de VCBH e Integridad del Programa: La Oficina de Políticas continúa liderando un esfuerzo a nivel de división para documentar los flujos de trabajo y desarrollar un Manual integral de la División de Operaciones de Atención Administrada, una renovación completa de los procesos y políticas de Uso y Divulgación de Información de Salud Protegida, y la integración de las políticas de Public Guardian en la biblioteca de políticas de VCBH. Los tres esfuerzos están en progreso con fechas de finalización previstas para la primera mitad del año fiscal 2024-25. El 1 de noviembre de 2024, la Oficina de Políticas implementó un paquete y una política de inscripción de miembros del plan administrativo integrado. Además, la Oficina de Políticas implementó el Manual integrado para miembros en noviembre y colaboró con GSA para completar los envíos de notificaciones asociados a todos los miembros del plan, según lo requerido por DHCS en diciembre de 2024.

Administración de la atención: A principios de enero, VCBH y Gold Coast Health Plan (GCHP) iniciaron conversaciones sobre el lanzamiento de un Plan de Necesidades Especiales de Doble Elegibilidad (D-SNP), que a partir del 01/01/26, permitirá a los miembros con doble seguro, Medicare y Medi-Cal, tener ambas coberturas bajo el mismo Plan de Atención Administrada (GCHP). Durante el próximo año, VCBH y GCHP colaborarán en el intercambio de datos específicos de D-SNP y los requisitos de coordinación de la atención para garantizar que ambas entidades estén preparadas para atender a esta subpoblación de acuerdo con los requisitos estatales y federales.

Administración de la red de proveedores: El equipo de PNM está en proceso de transformación y expansión para responder a los requisitos asociados con la administración de un plan de atención médica y las funciones de administración de la red de proveedores asociadas. El equipo de PNM ahora consta de las siguientes unidades: 1) Acreditación e inscripción, 2) Relaciones con proveedores, 3) Gestión de contratos y órdenes de compra, y 4) Cumplimiento y monitoreo de proveedores.

El equipo de PNM, en colaboración con QA, está trabajando en el desarrollo de un Manual del Proveedor que proporcionará información clave para las CBO sobre cómo contratar con VCBH, los requisitos de acreditación e inscripción, las expectativas de informes, los procedimientos de auditoría y monitoreo de VCBH, así como las mejores prácticas de documentación. Anticipamos el lanzamiento del nuevo recurso a finales del trimestre.

El Departamento de Cumplimiento y Supervisión de Proveedores ha comenzado su proceso anual de auditoría de proveedores. Hay un total de 52 auditorías que se llevarán a cabo en el año fiscal 24-25, sin incluir las Clínicas de Salud Mental Especializadas Operadas por el Condado: 34 Proveedores de Salud Mental Especializados Contratados, 6 proveedores DMC-ODS Contratados, 6 Clínicas Operadas por el Condado DMC-ODS, 3 Proveedores de Prevención, incluido el Programa de Prevención Operado por el Condado; 1 Residencia de Recuperación y 2

Programas de DUI. Hasta la fecha, hemos completado 6 auditorías y estamos monitoreando esos CAPS, con 8 auditorías más programadas para enero.

Gestión de la Utilización (UM) y Programa de Enfermería: La UM ha finalizado un borrador de revisión de la Herramienta de Auditoría de Salud Mental (MH) para incorporar las actualizaciones recientes de la política. El equipo también está actualizando activamente la Herramienta de Auditoría de Servicios de Uso de Sustancias (SUS) para alinearla con las últimas iniciativas de CalAIM, asegurando procesos de evaluación estandarizados en todos los servicios. Además, UM está refinando las asignaciones de personal para optimizar las funciones operativas, como las revisiones de gráficos, las autorizaciones previas, las revisiones simultáneas y el procesamiento de SAR. El equipo también está investigando herramientas de UM para mejorar la eficiencia operativa. Por último, la UM está fortaleciendo las medidas para abordar la sobreutilización y la infrautilización, prevenir el fraude, el despilfarro y el abuso, y apoyar los esfuerzos de contención de costos, al tiempo que mantiene el compromiso de brindar atención de alta calidad.

El equipo de enfermería continúa colaborando con el liderazgo de HCA Nursing y VCBH para reforzar el cumplimiento de las pautas clínicas y garantizar la alineación con las actualizaciones de las regulaciones de atención médica. Se pone un fuerte énfasis en la resolución de problemas y el monitoreo del desempeño, con revisiones periódicas del desempeño y la productividad del personal de enfermería para impulsar la mejora continua. Las enfermeras líderes participan activamente en la finalización del Manual Operativo de Enfermería y abordan los desafíos del lugar de trabajo para garantizar operaciones eficientes y efectivas. Además, el equipo fomenta una cultura de trabajo en equipo y comunicación abierta entre el personal de enfermería, mejorando la prestación de cuidados y fortaleciendo la alineación con los objetivos de la organización.

Apoyo y Supervisión de Farmacias: En colaboración con la Oficina de Políticas y el equipo de Administración de la Red de Proveedores, el comité de Servicios para el Uso de Sustancias está en el proceso de discusión de contratos y desarrollo de políticas en apoyo de la compra aprobada de una máquina Pyxis. La financiación de la máquina Pyxis, aprobada por la Junta de Supervisores en su reunión de octubre de 2024, se alinearán con la necesidad de un almacenamiento seguro y responsable de los medicamentos MAT en apoyo de la ampliación de los servicios al cliente.

El Comité de Monitoreo de Medicamentos se encuentra en la fase inicial de evaluación del programa de proveedores CalMHSA Rx recientemente lanzado, que promete mejorar las recetas electrónicas de los prescriptores.

Se espera que la integración del laboratorio Millennium en SmartCare entre en funcionamiento en el primer trimestre de 2025. Los médicos que emiten recetas han recibido capacitación adicional de CalMHSA en apoyo de esta nueva implementación.

Capacitación y Educación: En colaboración con el Equipo de Aseguramiento de la Calidad, el Equipo de Capacitación completó los pasos finales en el desarrollo de la Guía de Mejores Prácticas Operativas. El equipo de capacitación está coordinando la capacitación, asegurando el cumplimiento de la capacitación del gerente y administrador de la clínica en enero, seguida de toda la capacitación de todo el personal de atención directa existente y recién contratado.

El equipo de capacitación ha solicitado, recibido, coordinado y supervisado 2 años de la subvención de pasantía con mentoría de la Junta de Desarrollo de la Fuerza Laboral de DHCS para apoyar los esfuerzos de desarrollo de la fuerza laboral (\$ 1 millón en el año 1 y \$ 668,733.68 en el año 2) y está celebrando la finalización exitosa de la subvención del año 2 de MIP, colaborando con QI, Personal y Fiscal para el informe final que vence en enero de 2025.

El Programa de Pasantías de VCBH ha comenzado el reclutamiento para los estudiantes del año académico 25-26. Los programas continúan solicitando a los estudiantes que aumenten la capacidad de servicio mientras crecen la próxima cohorte de profesionales. Este esfuerzo de desarrollo de la fuerza laboral continúa alimentando los esfuerzos de contratación de VCBH.

Mejora de la Calidad (QI): Una Herramienta de Evaluación de la Capacidad de los Sistemas de Información (ISCAT) acaba de ser presentada al Grupo Asesor de Servicios de Salud (HSAG), la nueva Organización de Revisión de Calidad Externa (EQRO) contratada por el DHCS. El ISCAT recopila información sobre nuestros sistemas de datos, la entrada de datos y los procesos que los acompañan, el procesamiento de reclamaciones, la revisión y el seguimiento de datos y la seguridad. Esta información se utilizará para evaluar, auditar y validar los datos utilizados para las medidas de rendimiento y la adecuación de la red; el ámbito de aplicación actual de la EQRO. Tendremos una revisión virtual de 1 día para discutir más a fondo lo que se presentó en algún momento de la primavera o principios del verano. Además del ISCAT, presentamos los temas de Mejora del Rendimiento (PIP) que seleccionamos de una lista de temas proporcionada por DHCS. Los temas son: 1) aumentar los servicios entre pares, y 2) mejorar el rendimiento en POD (Farmacoterapia para el Trastorno por Uso de Opioides, una medida de HEDIS). Durante el próximo año, trabajaremos en la recopilación de datos de referencia para los PIP, evaluando el estado y la necesidad actuales, y luego desarrollando intervenciones que se implementarán en 2026. QI trabajará en colaboración con otros equipos y partes interesadas de VCBH, según corresponda, en todos los aspectos de este nuevo proceso de EQRO.

Servicios Forenses, de Justicia y de Reingreso – John Schipper, PhD

Ley CARE: El programa de la Ley CARE de VCBH ha admitido a sus dos primeros clientes para recibir tratamiento de salud mental. Ambos fueron receptivos a trabajar con el equipo de CARE y tienen acuerdos de CARE que guían su tratamiento, a diferencia de los planes de CARE ordenados por el Tribunal. Hasta la fecha, el Tribunal Superior del Condado de Ventura ha recibido dos peticiones; uno iniciado por el personal de VCBH y el otro por el personal del hospital estatal. Las investigaciones de las agencias de aplicación de la ley y los funcionarios de la ciudad sobre la Ley CARE han comenzado. Se está planificando un foro de debate a finales de este año. La información se difundirá en reuniones posteriores.

Proposición 36: VCBH ha estado trabajando activamente con nuestros socios de justicia del Tribunal Superior, el Fiscal de Distrito, el Defensor Público y la Libertad Condicional durante más de tres meses preparando un plan para brindar tratamiento y servicios SUD ordenados por la corte bajo esta nueva proposición. Los cambios en la ley se destacan brevemente en el archivo adjunto. Desde que el proyecto de ley se convirtió en ley, se han hecho seis (6) referencias a VCBH. La división de servicios para el uso de sustancias (SUS, por sus siglas en inglés) de VCBH abordará las necesidades de tratamiento de esta población de clientes junto con los contratistas actuales de SUS (es decir, programas de tratamiento residencial y de narcóticos). Se está desarrollando una Solicitud de Propuestas, RFP, con el objetivo de identificar un contratista que pueda ayudar a abordar las necesidades de tratamiento a largo plazo de los participantes de la Proposición 36 y ayudar a desarrollar la capacidad de tratamiento en el condado.

Operaciones clínicas para pacientes ambulatorios - Raena West, LCSW

Servicios para Jóvenes y Familias (Y&F): La subdivisión de Y&F está en proceso de desarrollar una Asociación de Servicio Completo para el Bienestar Infantil (FSP). Este mes se impartirá capacitación sobre el FSP para que el personal y la gerencia se preparen para la implementación. El personal también está trabajando con los Servicios de Cuidados Críticos y Navegación para aumentar aún más la uniformidad de los procesos de admisión en todas las clínicas y agilizar aún más el acceso a la atención.

Servicios de Salud Mental para Adultos: Se está planificando la expansión de los FSP, incluido uno dedicado a los jóvenes en edad de transición (TAY). Los jóvenes en edad de transición actualmente tienen clientes FSP en edad TAY (18-25) integrados en la clínica ambulatoria TAY. El objetivo es ampliar el número de clientes de TAY FSP y aumentar los servicios comunitarios prestados por el personal de TAY.

Servicios de Prevención-Prevención de Sobredosis Se Asocia con la Asociación Médica para Reducir las Muertes: Con grandes caídas en las muertes por sobredosis en los últimos meses, los Servicios de Prevención continúan avanzando con esfuerzos ampliados, más recientemente

con la campaña de Atención a los Prescriptores para expandir el MAT (Tratamiento Asistido por Medicamentos). La última campaña tiene como objetivo que los médicos generales y todos los proveedores de atención primaria envíen mensajes a los pacientes sobre las opciones seguras y efectivas disponibles en la actualidad.



El Dr. Vlaskovits, Director Médico de SUS, con Brad Friday, Administrador de COAST, y Jennifer Osorio, Coordinadora de Prevención, se unieron con Brian Barry, Director Ejecutivo de la Asociación Médica del Condado de Ventura, para expandir MAT para pacientes en todo el condado.

Para obtener más información sobre las campañas de MAT y prevención de sobredosis, visite PrescribersCare.com

VCBH llega a grupos comunitarios con Prevención: más de 1,500 hispanohablantes.

El personal de prevención cree firmemente que para muchos jóvenes y padres, el mejor momento para enfrentar los problemas de consumo de sustancias es antes de que se desarrollen. Es por eso que el Plan Estratégico de Prevención de Ventura enfatiza "trabajar aguas arriba" para llegar a las poblaciones en riesgo con presentaciones y materiales adaptados a las necesidades.

En los primeros seis meses de este año fiscal, el personal de prevención compartió en más de 60 eventos, llegando a más de 2,290 asistentes, de los cuales más de 1,500 eran hispanohablantes. Estas charlas, ferias de salud y presentaciones proporcionan estrategias y consejos útiles para evitar el consumo problemático, así como recursos de asistencia (desde atención perinatal hasta asistencia estudiantil, para ayudar con el consumo de sustancias de los adultos mayores y la seguridad de los medicamentos en el hogar). Para obtener más información, visite nuestro nuevo sitio web de Prevención: www.PositivePaths.org

Servicios de Cuidados Críticos y Navegación – Sara Sanchez, LMFT

Furgoneta móvil de salud mental: ¡La furgoneta ya está aquí! Emocionado de compartir que, fuera del Proyecto de Innovación de MHSA, VCBH diseñó un proyecto de 3 años con enfoque en brindar terapia de salud mental móvil de calidad, breve y sin cita previa a los residentes que han estado recientemente en crisis, viven en áreas desatendidas o que forman parte de comunidades desatendidas. Habíamos estado esperando la entrega de la camioneta para

comenzar a colaborar con nuestros socios comunitarios, para identificar varias ubicaciones en todo el condado para aumentar el acceso a los servicios de salud conductual, en particular en áreas remotas.

Refugio temporal: VCBH firmó recientemente un contrato de arrendamiento con el Vagabond Inn en Ventura, CA para proporcionar refugio de transición a los clientes que no tienen hogar y que pueden beneficiarse de este recurso. Esta es una asociación emocionante que también ayudará a reducir las personas sin hogar.

Estrategia, Planificación y Administración – Chauntrece DeVeyra, MSW, MPH

Actualización de la Proposición 1: El Departamento de Servicios de Atención Médica (DHCS, por sus siglas en inglés) publicó borradores de los Módulos 1 y 2 del Manual de Políticas de BHT del DHCS para comentarios públicos. Estos módulos abordaron la orientación de políticas para el Plan Integrado, las Intervenciones de Vivienda, los Requisitos Fiscales, los Componentes de BHSA, incluidos los Servicios y Apoyos de Salud Conductual (BHSS), la Mejora y Capacitación de la Fuerza Laboral (WET), la Intervención Temprana (EI), las Asociaciones de Servicio Completo, así como los requisitos de documentación para los servicios de BHSA. Dado que se trata de borradores, están sujetos a cambios después del período de comentarios públicos. Los condados aún están esperando orientación política adicional sobre la Proposición 1, incluida la participación de las partes interesadas. Una vez que el DHCS publique su guía, que se espera para principios de 2025, el personal se comprometerá con una mayor participación de las partes interesadas.

El personal continúa participando en las reuniones semanales y quincenales de la Proposición 1, así como en las reuniones de partes interesadas externas ofrecidas por el Departamento de Servicios de Atención Médica (DHCS), el Departamento de Salud Pública de California (CDPH) y la Asociación de Directores de Salud Conductual del Condado (CBHDA). El personal ha continuado proporcionando actualizaciones a la Junta de Supervisores y a la Junta Asesora de Salud Conductual (BHAB). El personal de MHSA está trabajando actualmente con la Colaboración para el Mejoramiento de la Salud Comunitaria del Condado de Ventura (VCCHIC) en el desarrollo de la Evaluación de Necesidades de Salud Comunitaria (CHNA), que está programada para ser distribuida en todo el condado por las jurisdicciones de salud locales el 13 de enero de 2025. Este CHNA será un factor importante que informará el Plan Integrado de BHSA.

Actualización de la infraestructura: Las solicitudes se presentaron al Programa de Infraestructura Continua de Salud Conductual (BHCIP)-Ronda 1 Listo para el Lanzamiento para el Centro de Rehabilitación de Salud Mental (MHRC) en Lewis Rd y el Centro de Salud Psiquiátrica (PHF) en East County (Simi Valley) el viernes 13 de diciembre de 2024. Los condados recibirán una respuesta sobre su solicitud en mayo de 2025. Como se señaló anteriormente, la Unidad de Estabilización de Crisis (CSU) del Este del Condado comenzará como una instalación de 4 sillas y puede aumentar de tamaño según las necesidades de

utilización. La ubicación actual de CSU de 3150 E. LA Avenue se encuentra adyacente a la propiedad para el PHF propuesto para apoyar la atención coordinada integrada. La Unidad de Estabilización de Crisis del Este del Condado en el Este del Condado (Simi Valley) continúa en camino para su lanzamiento en el otoño de 2025.

Recursos para Veteranos

A continuación, se encuentran enlaces a recursos e información para veteranos:

- Revista Homeland: Volumen 12, Número 1, Enero 2025 - https://issuu.com/adminhlm/docs/homeland_magazine_janury_2025?fr=sOTBiZDYzMjkzNzk
- Detección de depresión y riesgo de suicidio en la Administración de Salud de Veteranos https://jamanetwork.com/journals/jamanetworkopen/fullarticle/2828400?utm_medium=email&hsenc=p2ANqtz-9BcHkm3EuvaQe7fuw9U41uXddpNeEvjvkzxp NViEbe1WZSpvMnU9C2B4jXZAUs3m81UrUCPIls_5bwaWNaV1YShq1g&hsmi=342362789&utm_content=342362789&utm_source=hs_email#google_vignette
- Informe Anual Nacional de Prevención del Suicidio de Veteranos 2024 https://www.mentalhealth.va.gov/suicide_prevention/data.asp?utm_medium=email&hsenc=p2ANqtz-8S3JRM0Cg3efCSq-HefWgJwM3XPQmfM5-IHzuTMManaIWGltI837-hh-w3j-Ng1A2jCx2WTjFwbIVv5O67GXNv_Pzing&hsmi=342362789&utm_content=342362789&utm_source=hs_email
- Evaluación del Programa Stop Soldier Suicide/ROGER de enero de 2023 a mayo de 2024 https://stopsoldiersuicide.org/research/2024?utm_medium=email&hsenc=p2ANqtz--Ee6TI2AYNnajPEXoORSWmvwblJJPn_6lVmP-acwybGkWd8WGgzq4K48j2Tc9bL529_8rUU7Pdd_jiDOL1tU9a35n4zKA&hsmi=342362789&utm_content=342362789&utm_source=hs_email

Cambios a la Ley de la Proposición 36

- Las personas que poseen drogas ilegales pueden ser acusadas de un "delito grave obligatorio por tratamiento", en lugar de un delito menor.
- Bajo dos condiciones:
Se refiere a la posesión de ciertas drogas "duras" (como fentanilo, heroína, cocaína o metanfetamina)
y (2) Un historial de dos o más condenas pasadas por algunos delitos de drogas (como posesión o venta de drogas; una determinación que tomará el Fiscal de Distrito)
- A aquellos que terminen el tratamiento se les desestimarán los cargos. Aquellos que no terminen el tratamiento podrían cumplir hasta tres años en una prisión estatal.

Prop 36 Consideraciones de la Corte

- El tratamiento debe ser médicamente necesario y recomendado por un profesional del tratamiento.
- El tribunal no puede exigir la atención médica cubierta por el seguro.
- El tribunal puede exigir que las personas "se sometan a una prueba de detección/evaluación de SUD y sigan las recomendaciones de esa evaluación".
- El tratamiento recomendado puede incluir SUD ambulatorio/ambulatorio intensivo, servicios de trastornos concurrentes, tratamiento residencial SUD y/o medicamentos para el tratamiento de la adicción (MAT) y se puede proporcionar en clínicas de SUD, clínicas de MH, centros de atención primaria/salud física y programas de tratamiento de narcóticos (NTP).
- La finalización de la SUD residencial o ambulatoria SUD también se basa en la necesidad médica y es decidida por profesionales de la salud.
- En el caso de los programas DMC-ODS, se puede registrar en los CalOM como "tratamiento completado con progreso satisfactorio".

Prop 36 Oportunidades de tratamiento

Nivel de atención ambulatoria de SUD:

- Trastorno por consumo de opioides (OUD, por sus siglas en inglés): consulte NTP. Según Aegis, las clínicas NTP de Ventura/Oxnard están operando al 64% de su capacidad y tienen espacio para 590 clientes adicionales.
- Trastorno por consumo de alcohol (AUD) - Refiera la clínica ambulatoria de SUTS (no muchas, ya que la ley es para personas acusadas de posesión de "drogas duras")
- Trastorno por consumo de estimulantes (StUD) - Refiera a la clínica ambulatoria de SUTS

Nivel de atención residencial de SUD

Especialidad en Salud Mental/Co-ocurrencia: consulte las clínicas de MH

Solicitud de Propuesta (RFP, por sus siglas en inglés) para programas ambulatorios específicos de la Proposición 36

Colocaciones de la División de Adultos de VCBH a partir del 11/12/2024

Nivel	Instalacion	Ubicación	Camas disponibles	Clientes en colocación
Cerrado	Horizon View	Camarillo	16	16
	Centro de Salud y Rehabilitación Sylmar	Sylmar	n/a	28
	Transiciones psiquiátricas de California	Delhi	n/a	1
	Crestwood MHRC	Bakersfield	n/a	2
	Parkside Healthcare	El Cajon	n/a	20
	View Heights	Los Angeles	n/a	36
Total				103
No Cerrado	Hillmont House	Camarillo	15	15
	Crestwood The Bridge	Bakersfield	n/a	1
	Clínica Ann Sippi, Bakersfield	Bakersfield	12	12
	Clínica Ann Sippi, Los Ángeles	Los Angeles	12	10
	Casa de Esperanza (Casas B, C, and D)	Camarillo	45	45
Total				83
Pensión y cuidados	Casa de Esperanza (Casa E)	Camarillo	15	15
	Brown's Board & Care	Oxnard	10	9
	Cottonwood	Saticoy	24	21
	Saundra Jarmon's	Oxnard	6	3
	Sunrise Manor	Oxnard	60	49
	Thompson Place (formerly La Siesta)	Ventura	26	26
Total				123
Atención Residencial para Personas Mayores	The Elms	Ventura	54	39
	Oak Place (formerly Hickory House)	Camarillo	36	36
Total				75
Centros de enfermería especializada	Teleasistencia La Paz	Paramount	n/a	4
	Vida para personas mayores de Pasadena	Pasadena	n/a	1
	Vista Knoll	Vista	n/a	9
Total				14

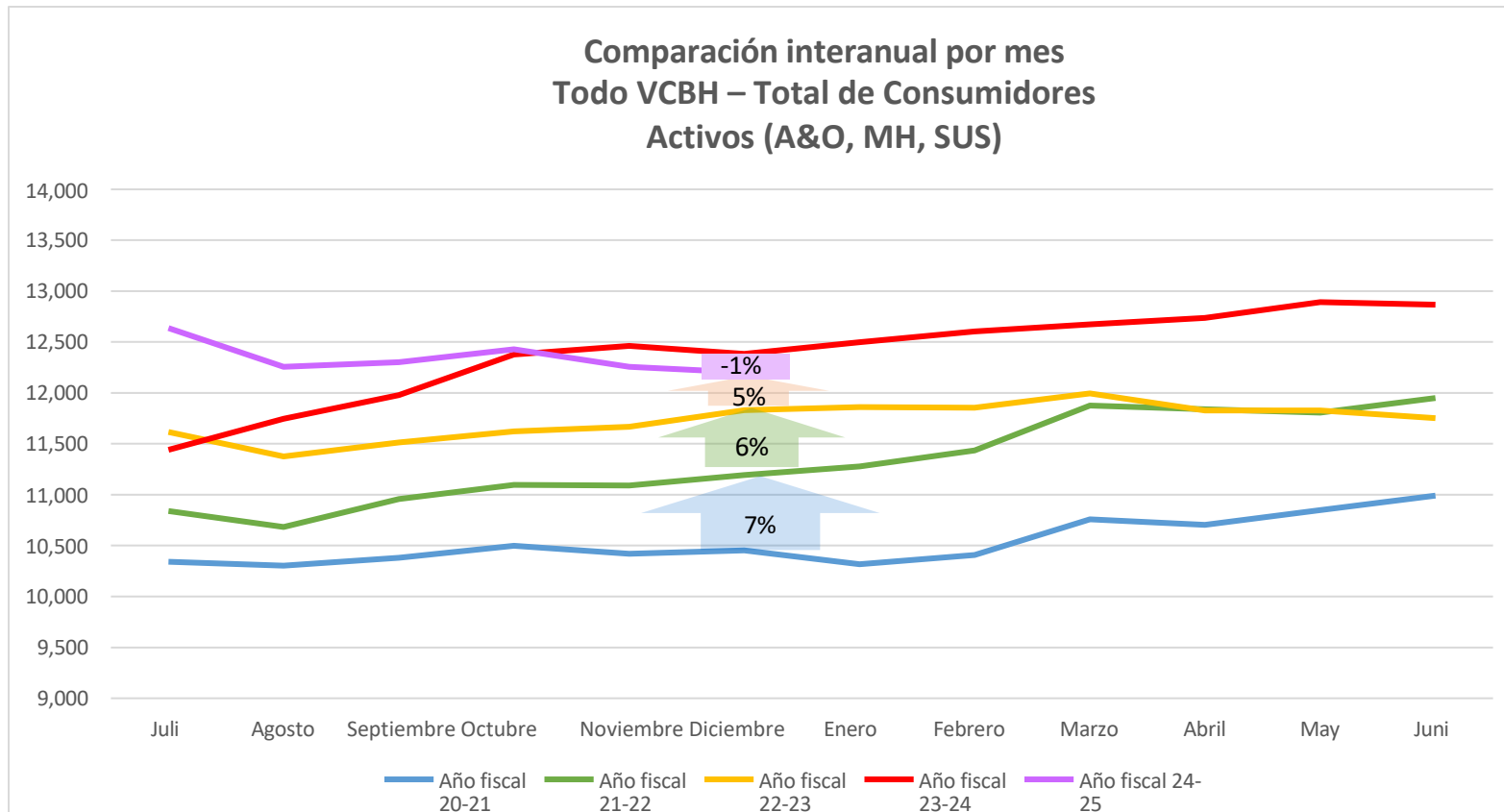
SALUD CONDUCTUAL DEL CONDADO DE VENTURA

Total de Consumidores Activos

Inscripciones abiertas con actividad de servicio en los 12 meses anteriores

A partir del 01/03/2025

Diciembre de 2024



*El cambio porcentual se compara con el año fiscal anterior (por ejemplo, el mes del informe actual y el año fiscal anterior tuvieron un cambio porcentual de -1%)

SALUD CONDUCTUAL DEL CONDADO DE VENTURA

Total de consumidores activos en el mes de diciembre de 2024

Inscripciones abiertas con actividad de servicio en los 12 meses anteriores

A partir del 01/03/2025

Diciembre de 2024

NOTAS:

Debido a la reestructuración y otros cambios en el programa, las cifras de los grupos del programa VCBH no deben compararse con los informes proporcionados en 2023 o antes.

Los datos demográficos y de inscripción en el programa, el servicio y los datos demográficos de este informe utilizan SmartCare, el nuevo registro de salud electrónico de VCBH adoptado el 1 de julio de 2023.

Se han realizado algunos cambios en la terminología del informe para alinearlos con los nuevos procesos de la Historia Clínica Electrónica.

Los informes futuros reflejarán los cambios departamentales.

Todo VCBH	Programas de tratamiento de VCBH	Acceso y divulgación
SUS - Condado y Contratista	Condado y contratista	Coordinación de la atención
MH Adulto - Condado y Contratista	Incluye ambulatorio y residencial	Equipo de Crisis
MH Y&F - Condado y Contratista		Logrando Bienestar
Acceso y divulgación		Programa de Referencias / Acceso RISE

Tabla 1

	Grupo de programas de VCBH				
	Todo VCBH	SUS	MH Adulto	MH Juventud y Familia	Acceso y divulgación
Total de Consumidores con Inscripción Abierta	12,201	1,222	6,898	3,785	1,628

Tabla 2

Total de Consumidores con Inscripción Abierta Grupo de edad *	Grupo de programas de VCBH				
	Todo VCBH	SUS	MH Adulto	MH Juventud y Familia	Acceso y divulgación
0-15	2,637	17	22	2,399	353
16-25	2,526	154	996	1,384	264
26-59	5,481	969	4,473	1	842
60+	1,556	82	1,407		169
No reportado	1			1	
Total general	12,201	1,222	6,898	3,785	1,628

* Edad del consumidor al final del período del informe

SALUD CONDUCTUAL DEL CONDADO DE VENTURA

Total de consumidores activos en el mes de diciembre de 2024

Inscripciones abiertas con actividad de servicio en los 12 meses anteriores

A partir del 01/03/2025

Diciembre de 2024

NOTAS:

Debido a la reestructuración y otros cambios en el programa, las cifras de los grupos del programa VCBH no deben compararse con los informes proporcionados en 2023 o antes.

Los datos demográficos y de inscripción en el programa, el servicio y los datos demográficos de este informe utilizan SmartCare, el nuevo registro de salud electrónico de VCBH adoptado el 1 de julio de 2023.

Se han realizado algunos cambios en la terminología del informe para alinearlos con los nuevos procesos de la Historia Clínica Electrónica.

Los informes futuros reflejarán los cambios departamentales.

Cuadro 3

Total de Consumidores con Inscripción Abierta	Grupo de programas de VCBH				
	Todo VCBH	SUS	MH Adulto	MH Juventud y Familia	Acceso y divulgación
Lengua materna					
Inglés	9,374	1,006	5,590	2,842	967
Español	1,262	52	601	491	226
Mixteco	8		2	4	4
Lenguaje sin umbral	1,522	158	694	435	424
No reportado	35	6	11	13	7
Total general	12,201	1,222	6,898	3,785	1,628

Cuadro 4

Total de Consumidores con Inscripción Abierta	Grupo de programas de VCBH				
	Todo VCBH	SUS	MH Adulto	MH Juventud y Familia	Acceso y divulgación
Origen étnico					
Latinx	5,041	512	2,680	1,847	560
No latinos	3,481	318	2,609	574	319
No reportado	3,672	390	1,606	1,362	748
Se negó a declarar	7	2	3	2	1
Total general	12,201	1,222	6,898	3,785	1,628

SALUD CONDUCTUAL DEL CONDADO DE VENTURA

Total de consumidores activos en el mes de diciembre de 2024

Inscripciones abiertas con actividad de servicio en los 12

Diciembre de 2024

NOTAS:

Debido a la reestructuración y otros cambios en el programa, las cifras de los grupos del programa VCBH no deben compararse con los informes proporcionados en 2023 o antes.

Los datos demográficos y de inscripción en el programa, el servicio y los datos demográficos de este informe utilizan SmartCare, el nuevo registro de salud electrónico de VCBH adoptado el 1 de julio de 2023.

Se han realizado algunos cambios en la terminología del informe para alinearlos con los nuevos procesos de la Historia Clínica Electrónica.

Los informes futuros reflejarán los cambios departamentales.

Cuadro 5

Región de residencia - Ciudad	Grupo de programas de VCBH				
	Todo VCBH	SUS	MH Adulto	MH Juventud y Familia	Acceso y divulgación
Conejo Valley	1,060	101	661	280	112
Conejo Valley-Newbury Park	285	25	173	74	36
Conejo Valley-Oak Park	45	4	20	21	2
Valle del Conejo-Thousand Oaks	668	64	429	169	68
Conejo Valley-Westlake Village	62	8	39	16	6
Moorpark	359	20	166	165	38
Moorpark	359	20	166	165	38
Ojai	235	18	140	52	52
Ojai	174	14	107	36	38
Ojai-Oak View	61	4	33	16	14
Llanuras de Oxnard	5,323	585	2,896	1,721	774
Llanuras de Oxnard-Camarillo	789	67	497	222	77
Llanuras de Oxnard-Oxnard	4,137	481	2,174	1,371	654
Llanuras de Oxnard-Port Hueneme	369	36	212	114	42
Llanuras de Oxnard-Somis	28	1	13	14	1
Valle de Santa Clara	1,254	90	627	493	143
Valle de Santa Clara-Fillmore	395	32	185	157	53
Valle de Santa Clara-Piru	38	3	20	16	2
Valle de Santa Clara-Santa Paula	821	55	422	320	88
Simi Valley	1,377	123	781	456	135

Simi Valley	1,377	123	781	456	135
Ventura	2,103	259	1,304	498	325
Ventura	2,103	259	1,304	498	325
No reportado / Fuera del condado	490	26	323	120	49
Total general	12,201	1,222	6,898	3,785	1,628



Actualización de la Oficina Ejecutiva del Condado sobre las Personas sin Hogar

Presentación ante el Consejo Asesor de Salud Conductual
27 de enero de 2025

Oficina Ejecutiva del Condado



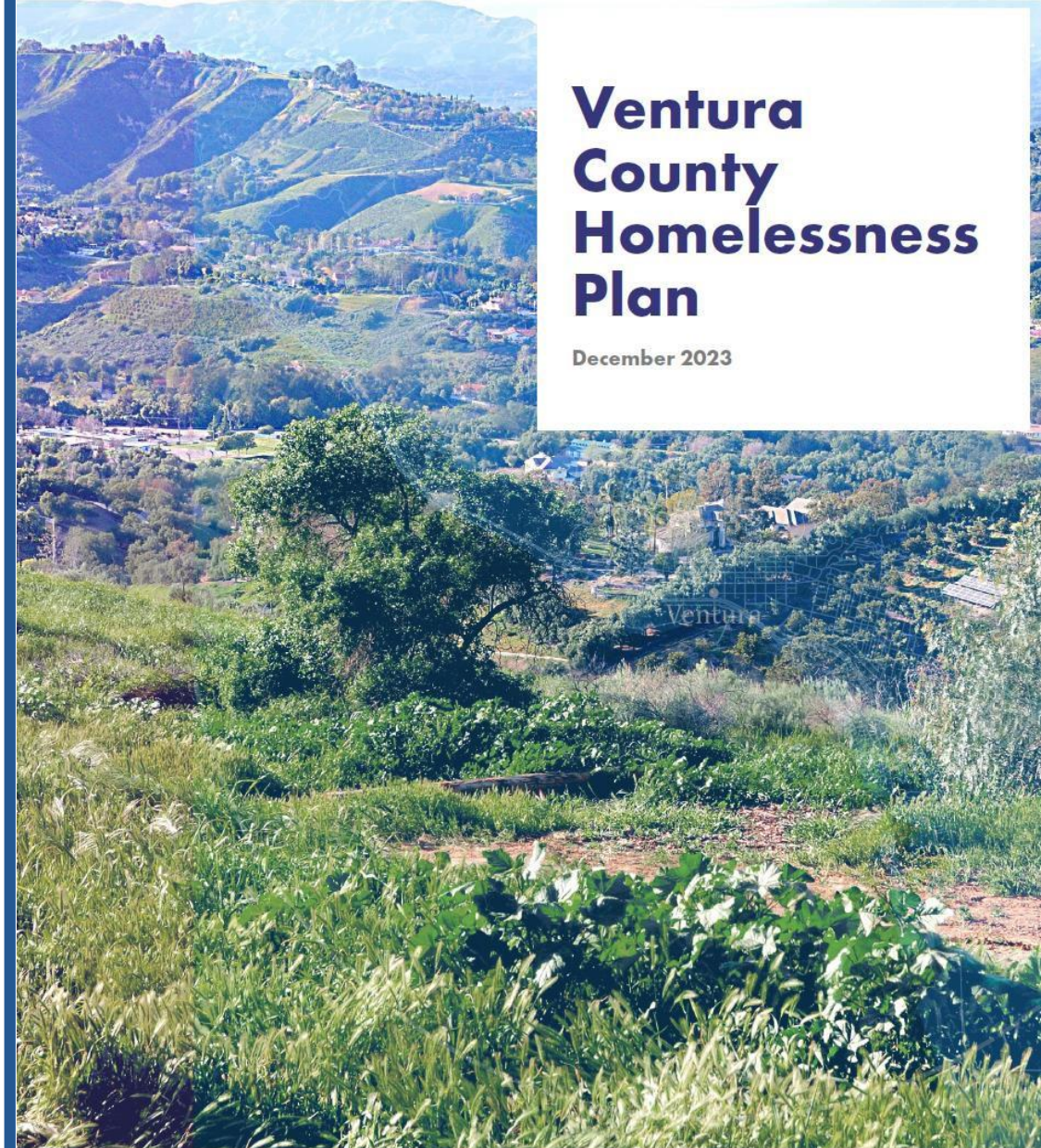
Kimberlee Albers
Director de Soluciones para Personas sin Hogar, Oficina Ejecutiva del Condado
O: (805) 654-2455
C: (805) 826-5148
Kimberlee.albers@ventura.org

Tracy McAulay
Director de Soluciones de Vivienda, Oficina Ejecutiva del Condado
C: (805) 232-1371
Tracy.McAulay@ventura.org

Jenn Harkey, MPA
Director del Programa VC CoC, Oficina Ejecutiva del Condado
O: (805) 658-4342
Jennifer.Harkey@ventura.org
www.venturacoc.org

Plan para Personas sin Hogar del Condado de Ventura

1. Área de Acción 1: Priorización y Financiamiento de la Vivienda
2. Área de Acción 2: Coordinación y Liderazgo Regional
3. Área de acción 3: Divulgación y prestación de servicios
4. Área de acción 4: Toma de decisiones basada en datos
5. Área de acción 5: Representación e inclusión



COMPONENTS OF AN EFFECTIVE
HOUSING CRISIS
Response System



Descripción general de Homekey

- ▶ Esfuerzo estatal para expandir rápidamente el refugio y la vivienda para las personas sin hogar o en riesgo de quedarse sin hogar que se vieron afectadas de manera desproporcionada por el COVID-19
- ▶ Seis proyectos locales de Homekey, que resultaron en:
 - ▶ 69 unidades de refugio provisional (convertidas en viviendas de apoyo permanentes)
 - ▶ 95 unidades de vivienda de apoyo permanente
 - ▶ 51 unidades de vivienda permanente para personas en riesgo de
 - ▶ Vivienda
 - ▶ 39 unidades de vivienda transitoria para jóvenes en edad de transición



Mesa Ojai, Homekey Ronda 2

Llave de inicio +

- ▶ Aviso de disponibilidad de fondos - 26 de noviembre de 2024
- ▶ Plazos de solicitud
- ▶ Apoya el desarrollo y las operaciones limitadas de Viviendas de Apoyo Permanente
- ▶ Financiación disponible:
- ▶ General: \$100.057.133
- ▶ Veteranos: \$105,008,761
- ▶ 8% de reserva para jóvenes en edad de transición



Casa Aliento, Homekey Round 1

Homekey + Población objetivo

Población objetivo de Homekey+:

- ▶ Personas sin hogar, crónicamente sin hogar o en riesgo de Vivienda
- ▶ Ingresos extremadamente bajos
- ▶ Vivir con una enfermedad mental o consumo de sustancias



Valentine Road, Homekey Round 3

33



Caminod de Salud
24HHC
Unknown

126

Santa Paula

Propuesta de PSH que atiende a poblaciones objetivo similares

6 Proyectos con 169 unidades propuestas

Todo en construccion excepto Cypress Place y Camino de Salud

126

Ventura



Valentine Rd Apts
40 BHBH
2024/2025

118



Casa de Carmen
27 NPLH
Summer 2025



Casa Aliento
34 NPLH
Early 2025

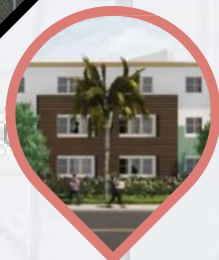


Rancho Sierra Senior
Apts
24 NPLH
Summer 2025

Santa Rosa Valley

23

Camarillo

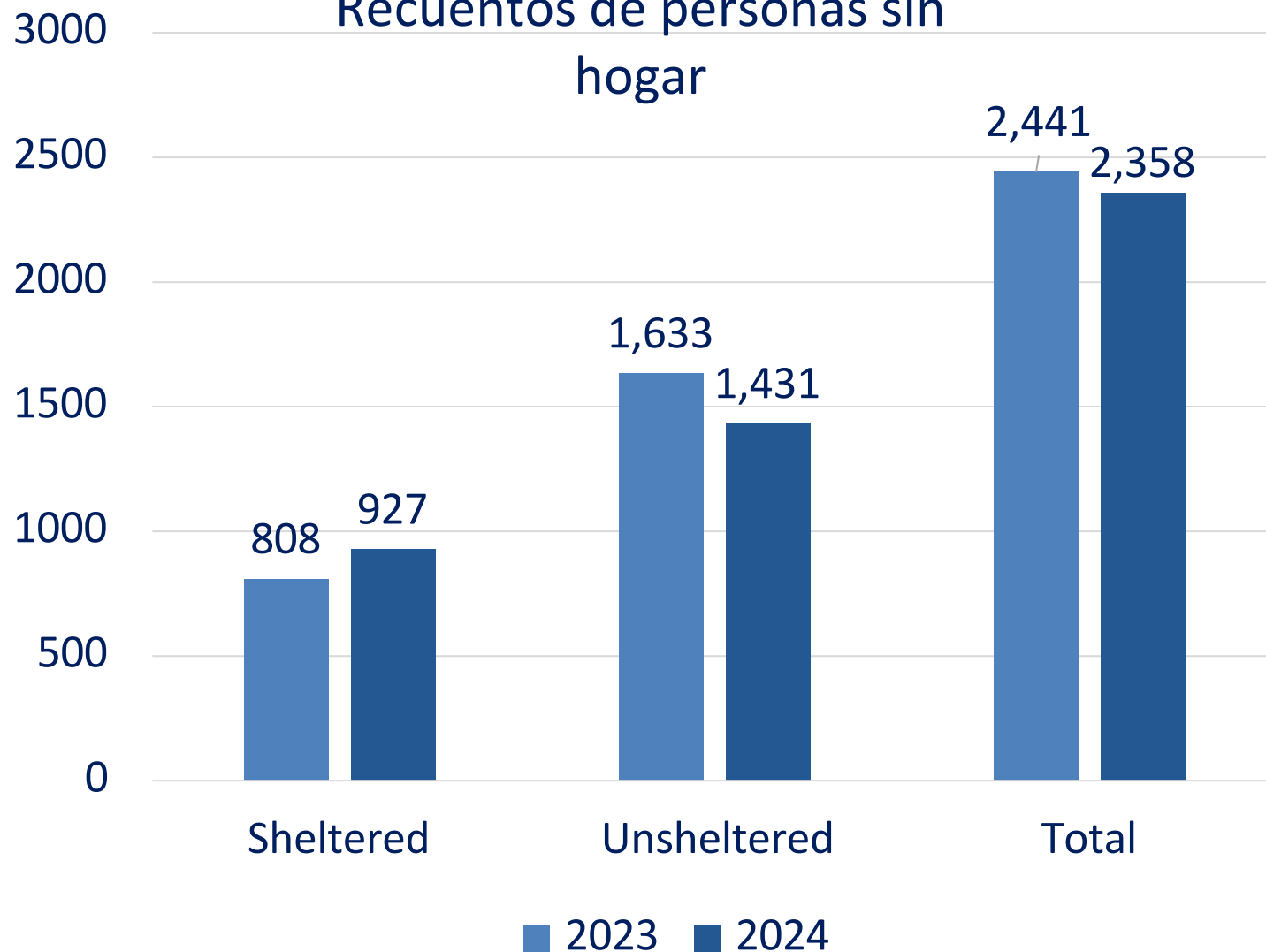


Cypress Place I
20 NPLH
Unknown

Thousand Oaks

Comparativa de 2023 y 2024

Recuentos de personas sin hogar



- **El número total de personas protegidas aumentó en un 14,7%.** Esto incluye a aquellos que se quedan en refugios de emergencia o programas de vivienda transitoria.
- **El número total de personas sin hogar disminuyó en un 12,4%.** Esto incluye a aquellos que duermen en lugares no destinados a ser habitados por humanos (calles, parques, vehículos, garajes, campamentos).

Subpoblaciones:	2023		2024		Diferencia	
	#	%	#	%	#	%
Adultos sin hogar crónicos	787	48.6	678	48	-109	-13.9
Personas con condiciones de salud crónicas	428	26.4	438	31.0	+10	+2.3
Personas con discapacidad del desarrollo	131	8.1	102	7.2	-29	-22.1
Personas con VIH/SIDA	10	0.6	9	0.6	-1	-10
Personas con problemas de salud mental	353	21.8	349	24.7	-4	-1.1
Personas con discapacidad física	334	20.6	346	24.5	+12	+3.6
Consumidores de sustancias	599	37.0	422	29.9	-177	-29.5
Veteranos	134	8.3	69	4.9	-63	-49
Experimentar la falta de vivienda porque huyó Violencia Doméstica, Violencia en el Noviazgo, Sexual Agresión o acecho	99	6.1	237	16.8	+138	+139

Nota: Las respuestas de la encuesta pueden incluir varias categorías, por lo que estos datos se duplican. Los porcentajes se basan en el recuento total de personas sin hogar (1633 en 2023 y 1431 en 2024).

Datos de la subpoblación de veteranos sin hogar (Fuente: Sistema de Información para la Gestión de Personas sin Hogar)

- A partir de noviembre de 2024, 74 veteranos sin hogar han sido verificados por la lista de veteranos por nombre de CoC.
- De ellos, 60 veteranos sin hogar han sido asignados a unidades de vivienda de apoyo disponibles en Ormond Beach Villas y Ventura Springs Housing.
- A partir de enero de 2025, 14 veteranos sin hogar están a la espera de ser asignados a una vivienda de apoyo y, en algunos casos, se les remitió a un nivel más alto de atención.
- Para la primavera de 2025, se abrirán 13 unidades adicionales de Vivienda de Apoyo para Asuntos de Veteranos (VASH, por sus siglas en inglés) en Dolores Huertas Gardens en Oxnard.



Vivienda asequible y de apoyo para veteranos en el condado de Ventura

- **Ormond Beach Villas:** 40 unidades para veteranos sin hogar con discapacidades y familias de veteranos de bajos ingresos
- **Dolores Huerta Gardens:** 58 unidades para Veteranos y Trabajadores Agrícolas
- **Ventura Springs:** 122 unidades, apartamentos de vivienda de apoyo permanente de 1, 2 y 3 habitaciones, 54 dedicados a veteranos sin hogar

Las referencias se pueden hacer a través del Programa de Servicios de Apoyo para Familias de Veteranos (SSVF)



GRÁFICO DE INVENTARIO DE VIVIENDAS 2024

■ Utilizado ■ En desarrollo

REALOJAMIENTO
RÁPIDO

547

VIVIENDA
DE APOYO

733

355

VIVIENDA
TRANSITORIA

255

40

EMERGENCIA
REFUGIO

1093

30



Oficina Ejecutiva del Condado



Kimberlee Albers
Director de Soluciones para Personas sin Hogar, Oficina Ejecutiva del Condado
O: (805) 654-2455
C: (805) 826-5148
Kimberlee.albers@ventura.org

Tracy McAulay
Director de Soluciones de Vivienda, Oficina Ejecutiva del Condado
C: (805) 232-1371
Tracy.McAulay@ventura.org

Jenn Harkey, MPA
Director del Programa VC CoC, Oficina Ejecutiva del Condado
O: (805) 658-4342
Jennifer.Harkey@ventura.org
www.venturacoc.org



VENTURA COUNTY
COMMUNITY HEALTH
IMPROVEMENT COLLABORATIVE

2025 Community Survey

2025 Encuesta Comunitaria

**In times of change like now,
we would like to hear from
you about how to make your
family and the community you
live in healthier.**

Let us know what is needed to help improve health and wellbeing across Ventura County. Your feedback is a vital first step in guiding local organizations, so they better meet the needs of residents just like you.

***En tiempos de cambio como
ahora, queremos escuchar
de ti sobre cómo hacer a tu
familia y comunidad más
saludable.***

Háganos saber lo que piensa que es necesario para mejorar la salud y el bienestar del Condado de Ventura. Sus comentarios son los primeros pasos vitales que guiarán a organizaciones locales para que logren satisfacer las necesidades de residentes como tú.

Make your voice heard today!
¡Haz oír tu voz hoy!

TAKE THE SURVEY
TOMA LA ENCUESTA

<https://bit.ly/4gJMDz6>



Questions? Email dwherley@hasc.org

¿Tiene preguntas? Envíe un correo electrónico a dwherley@hasc.org

Brought to you by the Ventura County Community Health Improvement Collaborative.

Funding for survey promotion made through Ventura County Behavioral Health, Mental Health Services Act.

Presentado por Ventura County Community Health Improvement Collaborative.

Financiamiento para estos grupos de enfoque brindado por Ventura County Behavioral Health, Ley de Servicios de Salud Mental.

Salud Conductual del Condado de Ventura

Carta de la Junta Directiva Resumen de Contratos para diciembre de 2024

Fecha de la Junta Directiva	Contrato	Cantidad	Término	Descripción
12/10/2024	Khepera House	\$448,392	01 de diciembre de 2024 al 30 de junio de 2027	<p>Ratificación y aprobación del Acuerdo de Khepera House para la Vivienda Puente de Salud Conductual - Servicios de Uso de Sustancias Servicios de Residencia para la Recuperación (BHBH-SUS RRS). Khepera House es un proveedor residencial asequible de vida sobria y tratamiento y recuperación con sede en Ventura. Los residentes de Khepera House se enfrentan a los problemas de la adicción al alcohol y las drogas, así como a los cambios en su percepción, actitud y estilo de vida.</p> <p>A través del acuerdo propuesto con Khepera House, el Departamento de Salud Conductual del Condado de Ventura (VCBH, por sus siglas en inglés) utilizará los fondos de subvención disponibles de BHBH para crear una nueva oportunidad de vivienda puente que se centra en proporcionar un entorno de vida limpio, sobrio y saludable para las personas que se recuperan de la adicción al alcohol y las drogas.</p> <p>El acuerdo con Khepera House para BHBH-SUS RRS es por un monto total que no excederá la cantidad de \$448,392. De esta cantidad, \$100,912 serán para el período del 1 de diciembre de 2024 al 30 de junio de 2025, \$173,740 serán para el período del 1 de julio de 2025 al 30 de junio de 2026 y \$173,740 serán para el período del 1 de julio de 2026 al 30 de junio de 2027. Este acuerdo está financiado con la Participación Financiera Federal (FFP) del Sistema de Entrega Organizada de Medicamentos de Medi-Cal (DMC-ODS); Reajuste de 2011; Fondo General del Estado; Subvención en bloque de servicios de prevención, tratamiento y recuperación del uso de sustancias (SUBG) y Programa BHBH.</p>
12/10/2024	Cri-Help, Inc.	\$301,179	Del 1 de agosto de 2024 al 30 de junio de 2025	<p>Ratificación y aprobación de Cri-Help, Inc. Primera Enmienda para los Servicios Residenciales y de Gestión de Retiros del SUS. Cri-Help, Inc. es un proveedor residencial certificado de trastorno por uso de sustancias (SUD) y SUD con sede en Los Ángeles que ofrece un seguimiento de tratamiento con aproximadamente el cuarenta por ciento (40%) de su censo realizado íntegramente en español.</p> <p>La Primera Enmienda es necesaria para agregar una segunda ubicación de instalación al alcance del trabajo para servir mejor a los miembros de VCBH. VCBH autorizó el uso de una segunda instalación en North Hollywood a partir del 1 de agosto de 2024 a través de la firma de la primera enmienda, sin embargo, hasta la fecha no se ha colocado a ningún miembro en esta instalación. El sitio de North Hollywood solo se utilizará si surgen problemas de seguridad con un cliente que podrían resultar en su alta temprana si el cliente no es trasladado a una instalación diferente que pueda satisfacer sus necesidades y mantenerlo en tratamiento.</p> <p>La Primera Enmienda con Cri-Help, Inc. es por un monto total que no exceda los \$301,179 desde el 1 de agosto de 2024 hasta el 30 de junio de 2025. Este acuerdo está financiado con DMC-ODS FFP; Reajuste de 2011; Fondo General del Estado; SUBG y el Programa de Vivienda Puente de Salud Conductual (BHBH).</p>
12/10/2024	California Mental Health Services Authority (CalMHSA)	\$82,800	Del 01 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2026.	<p>Aprobación del Acuerdo de Participación (PA) con CalMHSA para las Ofertas del Programa de Certificación de Especialista en Apoyo de Pares (PSS) de Medi-Cal. CalMHSA es una Autoridad de Poderes Conjuntos creada por los condados de California en 2009 para desarrollar y financiar conjuntamente servicios de salud mental y programas educativos para los miembros. Se establecen PA con los condados interesados para implementar esos servicios. Un PSS es una persona que se ha identificado a sí misma como teniendo experiencia personal vivida con el proceso de recuperación de una enfermedad mental y/o trastorno por uso de sustancias, ya sea como consumidor de estos servicios o como padre, cuidador o miembro de la familia del consumidor. El Departamento de Servicios de Atención Médica de California (DHCS, por sus siglas en inglés) estableció estándares y requisitos estatales para Medi-Cal PSS. VCBH recibirá acceso a las cuatro categorías de capacitación especializada que CalMHSA desarrolló para ayudar a mantener la certificación PSS.</p> <p>La PA con CalMHSA para las ofertas del Programa de Certificación de Especialista en Apoyo de Pares de Medi-Cal es por un monto total que no excederá los \$82,800, para el período del 1 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2026. Este acuerdo está financiado por la Proposición 63 de la Ley de Servicios de Salud Mental (MHSA).</p>

12/10/2024	CALMHS	\$36,000	01 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025.	<p>Aprobación del Acuerdo de Participación (PA) con CalMHS para el Programa de Medidas de Calidad y Mejora del Desempeño (Programa). El programa fue desarrollado por CalMHS en respuesta a la Estrategia Integral de Calidad (CQS) del DHCS, para proporcionar un análisis de datos especializado para respaldar los mandatos de informes estatales.</p> <p>El CQS tiene como objetivo apoyar la mejora de la calidad dentro de los sistemas de salud conductual en California. CalMHS no solo proporcionará los resultados, sino también un análisis descriptivo para respaldar la capacidad de VCBH para comprender los resultados y las áreas de oportunidad.</p> <p>La PA con CalMHS para el Programa de Medidas de Calidad y Mejora del Desempeño es por un monto de pago único de \$36,000, para el período del 1 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025. Este acuerdo está financiado por la Participación Financiera Federal (FFP) de Short Doyle/Medi-Cal (SD/MC), la Realineación de 1991 y la Realineación de 2011.</p>
12/10/2024	California Department of Health Care Services (DHCS)	\$0	Del 1 de enero de 2025 al 30 de junio de 2027	<p>Acuerdo con DHCS para Servicios Especializados de Salud Mental (SMHS) y Trastorno por Uso de Sustancias (SUD). Bajo la iniciativa California Advancing and Innovating Medi-Cal (CalAIM) del DHCS, se requiere que los condados consoliden los servicios de SMHS y SUD en un solo programa de salud conductual basado en el condado, operado bajo un contrato único e integrado entre los condados y el estado.</p> <p>VCBH hará la transición a un único acuerdo integrado para los servicios de SMHS y SUD. VCBH está designado como el Plan de Salud Mental (MHP) y el Plan DMC-ODS local del Condado de Ventura por el DHCS y es responsable de proporcionar o organizar la prestación de servicios especializados de salud conductual a los beneficiarios de Medi-Cal en el Condado de Ventura. Según el Acuerdo Estándar, VCBH será reembolsado por todos los servicios cubiertos médicamente necesarios proporcionados a los beneficiarios de Medi-Cal. El objetivo es agilizar las operaciones, mejorar la coordinación del servicio entre los servicios de SMHS y SUD, y mejorar el cumplimiento de los requisitos de informes y facturación.</p> <p>El Acuerdo con DHCS para SMHS y SUD es por un monto de \$0 a partir del 1 de enero de 2025 hasta el 30 de junio de 2027.</p>
12/17/2024	Ventura County Community College District (VCCCD)	\$889,139	01 de enero de 2025 - 30 de junio de 2026	<p>Ratificación y aprobación, y autorización para que el director de VCBH o la persona designada firme, la Primera Enmienda al Memorandum de Entendimiento (MOU) con VCCCD. Se tramitó un nuevo Memorandum de Entendimiento con el VCCCD para los servicios del Centro de Bienestar. Los últimos años han demostrado resultados exitosos para los centros de bienestar estudiantil financiados por MHS que ahora existen en todos los niveles de educación, desde la primaria hasta la secundaria, en todo el condado de Ventura. En el último plan de tres años, se estableció la necesidad de ampliar este apoyo a los campus universitarios, que contó con el apoyo de la comunidad</p> <p>El Memorandum de Entendimiento propuesto con VCCCD mejorará y ampliará los servicios para los estudiantes en los diversos campus de VCCCD. Específicamente, cada universidad VCCCD (Ventura, Moorpark y Oxnard) propone mejorar su apoyo a los estudiantes LGBTQ+ a través de personal adicional, capacitaciones y divulgación. Otros elementos incluyen la contratación de compañeros, el mobiliario de espacios dedicados al bienestar y la divulgación para ayudar a los estudiantes a sentirse apoyados. Los programas proporcionarán servicios gratuitos y privados sin cita previa a los estudiantes, así como apoyo integral para abordar las necesidades básicas integrales de los estudiantes en un ambiente seguro, accesible e inclusivo.</p> <p>El MOU con VCCCD para los servicios del Centro de Bienestar es de \$889,139 y está vigente desde el 1 de enero de 2025 hasta el 30 de junio de 2026. Este acuerdo está financiado con fondos de MHS.</p>
12/17/2024	Ventura County Office of Education (VCOE) First Amendment	\$0	01 de julio de 2024 - 30 de junio de 2025	<p>Ratificación y aprobación de la Oficina de Educación del Condado de Ventura (VCOE), Primera Enmienda para los Servicios de Prevención e Intervención Temprana (PEI). VCOE actualmente brinda servicios de Centro de Bienestar a varios estudiantes de primaria, secundaria y preparatoria en todo el condado de Ventura.</p> <p>La primera enmienda propuesta al acuerdo con VCOE se está procesando para actualizar el alcance del trabajo (SOW) del año fiscal 2024-25. Este punto se presentó previamente a su Junta Directiva para su aprobación el 23 de julio de 2024 para buscar la aprobación de la renovación del acuerdo. En ese momento, sin embargo, se incluyó una SOW incorrecta en el acuerdo.</p> <p>La Primera Enmienda con VCOE tiene un aumento cero en el acuerdo desde el 1 de julio de 2024 hasta el 30 de junio de 2025. Este acuerdo está financiado con fondos de MHS.</p>

MEMORÁNDUM

FECHA: 27 de noviembre de 2024

DE: Ámbar Díaz
Administrador Senior de Programas

ASUNTO: Reunión de la Junta Directiva del 10 de diciembre de 2024 -
DHCS Integrated - Acuerdo estándar

El 10 de diciembre de 2024, el Departamento de Salud Conductual del Condado de Ventura (VCBH, por sus siglas en inglés) recomendará la aprobación y autorización para que el Director de VCBH o la persona designada firme el Acuerdo Estándar con el Departamento de Servicios de Atención Médica de California (DHCS, por sus siglas en inglés) para Servicios Especializados de Salud Mental (SMHS, por sus siglas en inglés) y Servicios de Trastornos por Uso de Sustancias (SUD, por sus siglas en inglés) para los beneficiarios de Medi-Cal, y la autorización para que el Director de VCBH o la persona designada apruebe modificaciones limitadas del contrato y extienda el plazo del acuerdo.

- Acuerdo Estándar de DHCS – El Acuerdo Estándar con DHCS especifica los requisitos federales y estatales que VCBH debe cumplir para participar como el Plan de Salud Mental (MHP) y el Plan DMC-ODS y reclamar la participación financiera federal para los servicios de salud conductual consolidados que se proporcionarán a los beneficiarios de Medi-Cal. el acuerdo estándar propuesto con DHCS, VCBH pasará a un único acuerdo integrado para los servicios de SMHS y SUD durante el período del 1 de enero de 2025 al 30 de junio de 2027.
- La carta de la junta también contiene una autorización para que el Director o la persona designada por ellos realice modificaciones limitadas a los acuerdos y extienda el plazo del acuerdo.

MEMORÁNDUM

FECHA: 27 de noviembre de 2024

PARA: Loretta L. Denering, DRPH, MS
Director de Salud Conductual

DE: Curtis Heath, Administrador de Contratos de HCA

ASUNTO: 12-10-24 - Carta de la Junta - Año fiscal 24-25 Acuerdos de medidas de calidad y apoyo entre pares de CalMHSA

MENSAJE: El 10 de diciembre de 2024, el Departamento de Salud Conductual del Condado de Ventura (VCBH) recomendará a la Junta de Supervisores:

1. Aprobación y autorización para que el Director de Salud Conductual del Condado de Ventura (VCBH, por sus siglas en inglés) firme un Acuerdo de Participación (PA, por sus siglas en inglés) con la Autoridad de Servicios de Salud Mental de California (CalMHSA, por sus siglas en inglés) para las ofertas del Programa de Certificación de Especialistas en Apoyo entre Pares de Medi-Cal, por un monto máximo de \$82,800, durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2026;
2. Aprobación y autorización para que el director de VCBH firme un PA con CalMHSA para el Programa de Medidas de Calidad y Mejora del Desempeño, por el monto máximo anual de \$36,000, por el período del 1 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025; y
3. Aprobación y autorización para que el Director de VCBH realice modificaciones limitadas y extienda el plazo de los acuerdos.

Por favor, firme la carta de la junta adjunta.

Gracias
Curtis Heath

MEMORÁNDUM

FECHA: 27 de noviembre de 2024

PARA: Loretta L. Denering, DRPH, MS
Director de Salud Conductual

DE: Curtis Heath, Administrador de Contratos de HCA

ASUNTO: 12-10-24 – Carta de la Junta - Acuerdo de Khepera House BHBH, Cri-Help Inc 1^a
Enmienda

MENSAJE: El 10 de diciembre de 2024, el Departamento de Salud Conductual del Condado de Ventura (VCBH) recomendará a la Junta de Supervisores:

1. Ratificación y Aprobación, y Autorización para que el Director de Salud Conductual del Condado de Ventura (VCBH) Firme, el Acuerdo con Khepera House para los Servicios de Residencia de Recuperación de Servicios de Uso de Sustancias (SUS) de Behavioral Health Bridge Housing, por un monto de \$448,392, por el período del 1 de diciembre de 2024 al 30 de junio de 2027;
2. Ratificación y Aprobación de, y Autorización para que el Director de VCBH Firme, la Primera Enmienda al Acuerdo con Cri-Help, Inc. para Servicios Residenciales y de Gestión de Retiros del SUS, por un monto de \$301,179, por el Plazo del 1 de agosto de 2024 al 30 de junio de 2025;
3. Aprobación y autorización para que el Director de VCBH realice modificaciones limitadas a los Acuerdos y extienda los términos.

Por favor, firme la carta de la junta adjunta.

Gracias
Curtis Heath

MEMORÁNDUM

FECHA: 27 de noviembre de 2024

PARA: Loretta L. Denering, DRPH, MS
Director de Salud Conductual

DE: Curtis Heath, Administrador de Contratos de HCA

ASUNTO: 12-10-24 - Carta de la Junta - AB 1051 Plantillas de Contrato

MENSAJE: El 10 de diciembre de 2024, el Departamento de Salud Conductual del Condado de Ventura (VCBH) recomendará a la Junta de Supervisores:

1. Aprobación de las Plantillas de Acuerdo del Proyecto de Ley de la Asamblea (AB) 1051 para Servicios Especializados de Salud Mental (SMHS) para Jóvenes de Crianza Temporal, y Autorización para que el Director de Salud Conductual del Condado de Ventura (VCBH) Celebre y Firme Acuerdos Futuros con Varios Planes de Salud Mental del Condado (MHP), Siempre que los Acuerdos Futuros sean sustancialmente similares a las plantillas adjuntas al presente documento, y no excedan individualmente los \$250,000 (Recomendación # 2 solamente);
2. Ratificación y aprobación, y autorización para que el Director de VCBH celebre y firme varios acuerdos utilizando las plantillas AB 1051, a partir del 1 de julio de 2024;
3. Aprobación y autorización para que el Director de VCBH realice modificaciones limitadas y extienda el plazo de los acuerdos.
- 4.

Por favor, firme la carta de la junta adjunta.

Gracias
Curtis Heath

MEMORÁNDUM

FECHA: 6 de diciembre de 2024

DE: Ámbar Díaz
Administrador Senior de Programas

ASUNTO: Reunión de la Junta Directiva del 17 de diciembre de 2024 -
VCCD MOU y VCOE 1ª Enmienda

El 17 de diciembre de 2024, el Departamento de Salud Conductual del Condado de Ventura (VCBH, por sus siglas en inglés) recomendará la aprobación y autorización para que el Director de VCBH o la persona designada firme un nuevo Memorando de Entendimiento (MOU, por sus siglas en inglés) con el Distrito de Colegios Comunitarios del Condado de Ventura (VCCCD, por sus siglas en inglés) para ampliar los servicios del Centro de Bienestar para los estudiantes que asisten a clases en cualquiera de sus tres ubicaciones en el campus, ratificación y aprobación de, y autorización para que el Director de VCBH o la persona designada firme la Primera Enmienda al Acuerdo con la Oficina de Educación del Condado de Ventura (VCOE) para los servicios de Prevención e Intervención Temprana (PEI) para varias escuelas primarias, intermedias y secundarias en todo el Condado de Ventura, y autorización para que el Director de VCBH o la persona designada apruebe modificaciones limitadas del contrato y extienda el plazo del acuerdo.

- VCCD - Proporciona servicios de Centro de Bienestar a los estudiantes que asisten a su campus de Community College en Moorpark, Oxnard o Ventura. El nuevo acuerdo propuesto permitirá a VCCD mejorar y expandir sus servicios para los estudiantes LGBTQ+ a través de capacitación y divulgación adicionales del personal, desde el 1 de enero de 2025 hasta el 30 de junio de 2026.
- VCOE - Proporciona servicios de Centro de Bienestar PEI a varias escuelas primarias, intermedias y secundarias en todo el condado de Ventura. La 1ª enmienda propuesta al acuerdo actualiza el alcance del trabajo (SOW) que anteriormente se presentó incorrectamente a la Junta de Supervisores el 23 de julio de 2024. La enmienda entra en vigor desde el 1 de julio de 2024 hasta el 30 de junio de 2025.
- La carta de la junta también contiene una autorización para que el Director o su designado realice modificaciones limitadas al acuerdo de VCCD y extienda el plazo del acuerdo.
- Estos acuerdos son financiados por MHSA.

MEMORÁNDUM

FECHA: 27 de noviembre de 2024

DE: Michele Morris
Gestión de la red de proveedores de VCBH

ASUNTO: 10 de diciembre de 2024 - Reunión de la Junta Directiva – Recibir y presentar legislación

El 10 de septiembre de 2024, el Departamento de Salud Conductual del Condado de Ventura (VCBH, por sus siglas en inglés) presentará a la Junta para recibir y presentar una presentación sobre el Proyecto de Ley del Senado 326, el Proyecto de Ley de la Asamblea 531, el Proyecto de Ley del Senado 43, la Proposición 1 y otros proyectos de ley e iniciativas legislativas importantes aprobados durante la sesión legislativa de 2024 y aprobados por los votantes que afectarán el Sistema de Salud Conductual.

- Durante la sesión legislativa estatal de 2024 se aprobaron y aprobaron varios proyectos de ley e iniciativas importantes que tendrán un impacto significativo en el Sistema de Salud Conductual del Condado. Esto incluye actualizaciones sobre el Proyecto de Ley Senatorial 43, la Demostración de Redes Organizadas de Atención y Tratamiento Equitativo de Salud Conductual (BH-CONNECT), la implementación del Proyecto de Ley Senatorial 326, el progreso de la Integración Administrativa de Salud Conductual y la Proposición 1.